

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 06 DE 2018
(11 de julio)

Por medio del cual se autoriza el disfrute del período de vacaciones al Director General de la Corporación

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, CORPOCALDAS, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978, establece que las vacaciones se conceden dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.
2. Que el Director General de la Corporación, doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER, solicitó al Consejo Directivo le fuera autorizado su período de vacaciones para disfrutarlo del 16 de julio al 06 de agosto del año 2018, ambas fechas incluidas.
3. Que las vacaciones que se autorizan, corresponde al periodo del 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre del mismo año.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las vacaciones al Director General de la Corporación, doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER con cédula de ciudadanía número 10.285.508 de Manizales, cuyo disfrute se realizará entre el 16 de julio al 06 de agosto del año 2018, ambas fechas incluidas.

PARAGRAFO: Las vacaciones autorizadas corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: En la presente vacancia temporal del Director General, se encargará de dichas funciones, al Ingeniero JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO, Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio.

Dado en Manizales, a los once (11) días del mes de julio de 2018.


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente


BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaria